

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.-

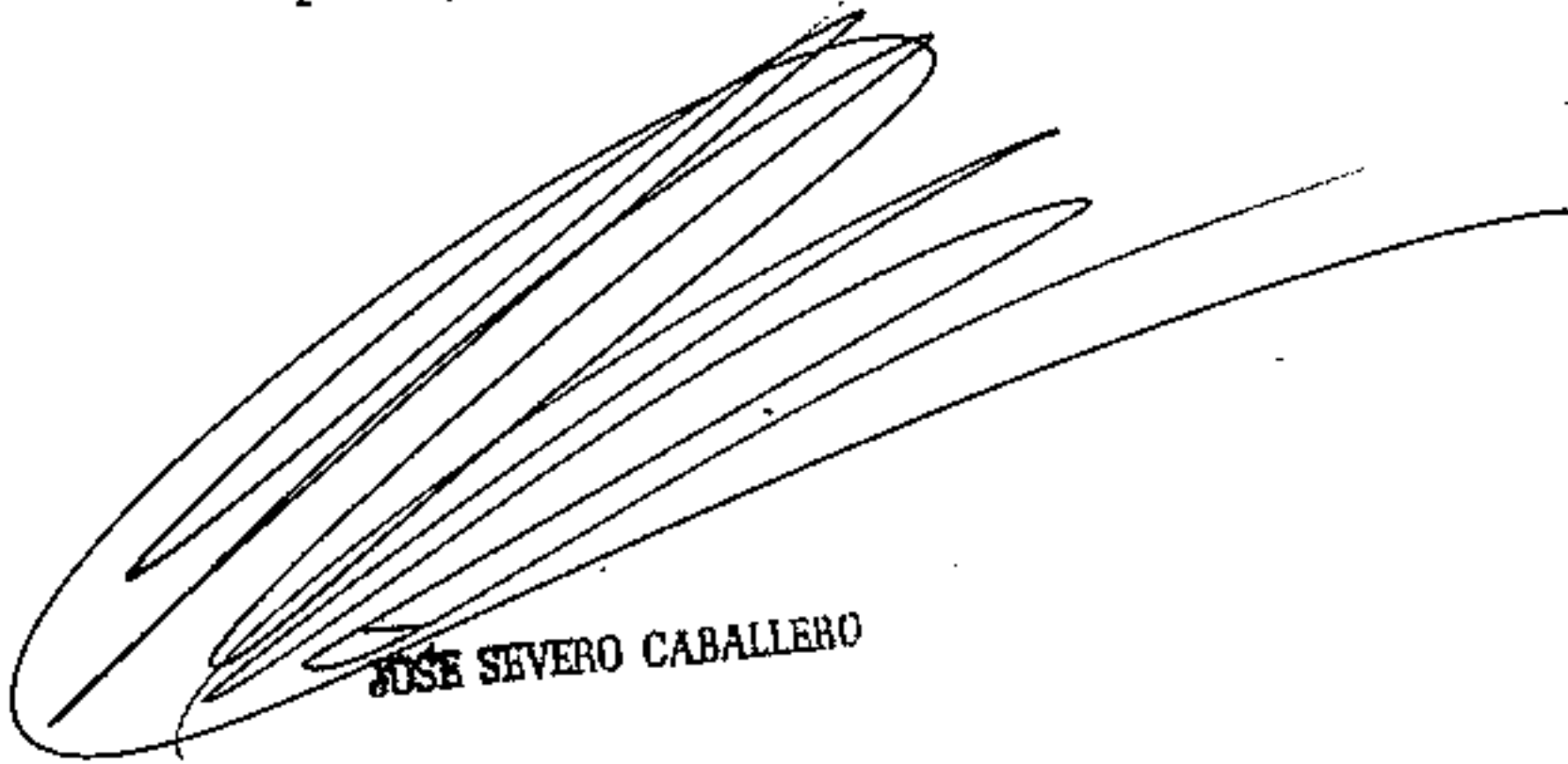
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar a licitación privada, a fin de efectuar el traslado (hasta 5000 kg) de muebles y enseres personales del Dr. Alberto Martín Suares Araujo -titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia- desde Av. del Libertador 5386, 6° piso, Depto. 64 de esta Capital, hasta la calle 2 de Abril s/n (ex Hotel de Turismo) de la ciudad sede de dicho tribunal; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/6.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MIL (A 35.000.-), a la Cuenta: "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO